



República de Colombia
Tribunal Superior del Distrito Judicial de Neiva
Sala Civil Familia Laboral

Magistrada Sustanciadora: Dra. ENASHEILLA POLANÍA GÓMEZ

Proceso : Ordinario Laboral
Radicación : 41001-31-05-001-2018-00507-01
Demandante : ALFREDO FERNANDEZ MANRIQUE
Demandado : ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES
Procedencia : Juzgado Primero Laboral del Circuito de Neiva
Asunto : Solicitud de impulso procesal

Neiva, ocho (08) de octubre de dos mil veinte (2020).

Sería del caso resolver la petición de impulso procesal allegado por la abogada Edna Katherine Gómez Losada, de no ser porque se advierte de las actuaciones surtidas al interior del proceso, que la misma no se encuentra reconocida como mandataria judicial, ni obra poder que así la acredite, para actuar en representación de la entidad demandada Colpensiones, como lo aduce en la solicitud, razón por la que se RESUELVE:

NO DAR TRÁMITE, a la solicitud de impulso procesal presentada por la doctora Edna Katherine Gómez Losada.

Notifíquese y Cúmplase.

Firmado Por:

ENASHEILLA POLANÍA GOMEZ
MAGISTRADO TRIBUNAL O CONSEJO SECCIONAL
TRIBUNAL SUPERIOR CIVIL-FLIA-LABORAL NEIVA



República de Colombia
Tribunal Superior del Distrito Judicial de Neiva
Sala Civil Familia Laboral

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**14dd0677d1803d85e9f545e0e396bf4ef0e71fde82a6aae67273118d11b5
620c**

Documento generado en 08/10/2020 12:17:39 p.m.